

las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican y a cuyo pleno dominio afecta.

Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la mencionada Ley y 20 de su Reglamento; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez (10) días, a contar en forma reglamentaria».

Murcia, 25 de febrero de 1983.—El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

\* \* \*

### Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie de expropiación, cultivos y linderos:

Número 1.—Don José Armero Lamberto y esposa doña Justa Fernández Martínez. Casas de Traquea. Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 0-44-80 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, antiguo ferrocarril Torre Pacheco-Los Alcázares; Sur, Isidoro Fernández Henarejos; Este y Oeste, resto de finca.

Número 2.—Don Isidoro Fernández Henarejos. La Parada, número 5. Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 0-18-80 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, José Armero Lamberto; Sur, José Montesinos Inglés, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 3.—Don José Montesinos Inglés y esposa doña Teresa Fernández Henarejos. Paseo de la Feria, 1. Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 0-54-40 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Isidoro Fernández Henarejos, camino por medio; Sur, Rafael Soto Castejón; Este y Oeste, resto de finca.

Número 4.—Don Rafael Soto Castejón y esposa doña Josefa Galindo Martínez. Calle Los Aljibes, s/n. Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 0-14-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, José Montesinos Inglés; Sur, Antonio Benedicto Galindo, camino por medio; Este, resto de finca, y Oeste, Antonio Benedicto Galindo, camino por medio.

Número 5.—Don Antonio Benedicto Galindo. Ayuntamiento de Torre Pacheco en Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 0-44-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Rafael Soto Castejón, camino por medio; Sur, Rafael Soto Castejón; Este, resto de finca y Rafael Soto Castejón, camino por medio, y Oeste, resto de finca.

Número 6.—Don Rafael Soto Castejón y esposa doña Josefa Galindo Martínez. Calle Los Aljibes, s/n. Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 0-22-40 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, José Montesinos Inglés; Sur, Antonio Benedicto Galindo, camino por medio; Este, resto de finca, y Oeste, Antonio Benedicto Galindo, camino por medio.

Número 7.—Don Antonio Benedicto Galindo. Ayuntamiento de Torre Pacheco en Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 0-10-40 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Rafael Soto Castejón; Sur, José Alvarez, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 8.—Don José Alvarez. Las Conchetas. Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 2-30-40 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Antonio Benedicto Galindo, camino por medio; Sur, Juan Muñoz Marín; Este y Oeste, resto de finca.

Número 9.—Don Juan Muñoz Marín. Avda. Muñoz Grandes, 101, 2.º izquierda, Murcia. Expropiación: 1-88-40 Ha. de tierra de labor con almendros. Linderos: Norte, José Alvarez; Sur, Isabel Martínez Vera, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 10.—Doña Isabel Martínez Vera. Calle Príncipe de Asturias, 5, 2.º. Cartagena. Expropiación: 2-70-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Juan Muñoz Marín, camino por medio; Sur, Este y Oeste, resto de finca.

Número 1147

## DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA

### Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan a continuación, se les notifica por medio del presente anuncio para que realicen el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones con el acuerdo dictado en este Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, e interpretar las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

### CONTRIBUCION URBANA

Liquidación número 4239L-82; Ana María Martínez Segura; 2.203 pesetas.

4462U-82; Luis Sainero Fernández; 15.030.

4463F-82; el mismo; 15.030.

4465V-82; el mismo; 9.395.

4466G-82; el mismo; 9.395.

4467X-82; el mismo 9.395.

4468W-82; el mismo; 9.395.

4469H-82; el mismo; 9.395.

4470F-82; el mismo; 3.964.

4471N-82; el mismo; 3.964.

4472V-82; el mismo; 3.964.

4473G-82; el mismo; 3.964.

4474X-82; el mismo; 3.964.

4475W-82; el mismo; 3.964.

4476H-82; el mismo; 6.340.

4477P-82; el mismo; 6.340.

4502W-82; el mismo; 2.873.

4506Y-82; Julián Saura Rosique; 4.959.

4749G-82; José María Acosta Acosta; 10.446.

4750E-82; el mismo; 10.446.

4804Q-82; María Teresa García García; 19.627.

4812B-82; Francisco Morcillo González; 732.

4819L-82; Juan Peñafiel Romero; 460.

11786X-82; José María Acosta Acosta; 5.170.

11787W-82; el mismo; 5.170.

9M-83; Luis Sainero Fernández; 35.645.

10K-83; el mismo; 39.835.

39P-83; José Pérez Marín; 6.894.

177L-83; Elisa Gómez Rengel; 38.612.

184L-83; Bartolomé Hernández Nicolás; 3.788.

195U-83; Lázaro Ibáñez Martínez; 22.232.

196F-83; el mismo; 20.913.

11018Y-83; Elisa Gómez Rengel; 15.970.

Cartagena, 21 de febrero de 1983.—El gerente.